



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL
YURIMAGUAS

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Yurimaguas, 12 de Noviembre del 2018.

OFICIO N° 288-2018-MPAA-SG.

Señor:

ANTONIO NICOLAS ABANTO FELIPE

Gerente de Servicios a la Comunidad y Participación Vecinal

Presente.-

ASUNTO:

REMITE ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL.

Expreso a usted mi saludo cordial, con la finalidad de hacer de su conocimiento el tenor del acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrado el día Viernes 09 de Noviembre del año 2018; el mismo que a la letra señala:

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 126-2018-MPAA-SG (09/11/2018).

Visto el Oficio N° 006-2018-CSCyPV-MPAA, de fecha 16 de Octubre del 2018, a través del cual la Comisión de Servicios a la Comunidad y Participación Vecinal, remite el Proyecto de Ordenanza Municipal; que aprueba el Reglamento de Atención de Denuncias Ambientales de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD.- APROBAR LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ATENCION DE DENUNCIAS AMBIENTALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS.

EL PRESENTE ACUERDO QUEDA DISPENSADO DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

Sra. ANA MARIA ZEREMELKO MOSCOSO
SECRETARIA GENERAL